



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de junio del 2008
No. 108

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se otorga licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones a Roberto Fernando Ramirez Narezo, corredor público número 2 en la plaza del Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 535-B1, 536-B1, 537-B1, 538-B1, 2058, 2059, 2060, 2061, 2064, 2066, 2055, 2053, 2057, 2049, 2052, 2050, 2054, 672-A1, 673-A1, 677-A1, 539-B1, 671-A1, 674-A1, 2047 y 2048.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2065, 2062, 670-A1, 675-A1, 2051, 675-A1, 2056 y 2063.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se otorga licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones a Roberto Fernando Ramirez Narezo, corredor público número 2 en la plaza del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en el artículo 20, fracción XV del Reglamento Interior de esta dependencia, en respuesta a la petición del licenciado Roberto Fernando Ramirez Narezo, Corredor Público número 2 en la plaza del Estado de México, en la que solicita licencia para continuar separado de sus funciones como corredor público, da a conocer la siguiente Resolución:

Con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, de la Ley Federal de Correduría Pública, así como 64 de su Reglamento, la Secretaría de Economía ha resuelto otorgarle licencia para continuar separado del ejercicio de sus funciones como Corredor Público número 2 en la plaza del Estado de México, hasta por un año contado a partir del día 7 de abril de 2008, siendo dicha licencia renunciante conforme lo señala la citada ley.

En razón de lo anterior, el sello oficial a su cargo continuará bajo la guarda y custodia del Colegio de Corredores Públicos de la plaza del Estado de México, Asociación Civil, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública. Asimismo, el archivo de pólizas y actas, libros de registro autorizados e índice respectivo continuarán bajo la guarda y custodia del licenciado Gustavo Mauricio Gámez Imaz, Corredor Público número 1 de la Plaza del Estado de México, con quien tiene celebrado Convenio de Suplencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mencionado reglamento.

México, D.F., a 11 de abril de 2008.- El Director General, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de abril de 2008).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SANTIAGO MENDEZ CONTRERAS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que BLANCA ALEJANDRA GALLEGOS GONZALEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 906/2007, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que la suscrita ha adquirido por prescripción adquisitiva, que ha operado en mi favor, la propiedad del inmueble ubicado en calle Durazno, lote 9, manzana 52, colonia Los Bordos, Ex ejido de Santa Clara, zona 2, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, B).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la adscripción, a favor de la suscrita como propietaria del referido inmueble. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucia Herrera Mérida.-Rúbrica.

535-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUCIO DELGADILLO BOJORQUES.

Por este conducto se le hace saber que: VICTOR CARRILLO MARTINEZ le demanda en el expediente número 824/2007, relativo al juicio ordinario civil la propiedad por prescripción adquisitiva o usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 190, de la colonia Estado de México de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con el lote 29, al sur: 21.50 metros con lote 27, al oriente: 10.00 metros con lote 3, al poniente: 10.00 metros con calle 20. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida 95, volumen 34, libro 1º, sección 1ª, de fecha 13 de agosto de 1971. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que en fecha 10 de julio de 1999, entro en posesión del inmueble materia de este juicio, en razón del contrato de compraventa que celebró con JUAN DIEGO ZEPEDA BECERRA, habiéndose celebrado dicha operación por la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) mismos que se pagaron de contado al momento de la firma del citado contrato quien en esa misma fecha le dio posesión de dicho inmueble con todos sus frutos y accesorios y desde esa fecha lo ha poseído y disfrutado en compañía de su familia, construyendo su casa habitación, haciendo mejoras en dicho inmueble, ejercitando además actos de dominio en dicho inmueble poseyéndolo en forma pública, pacífica, de buena fe, continua con ánimo de propietario y con ese carácter ha realizado el pago del impuesto predial correspondiente al periodo 2007 y el consumo del agua potable correspondientes a los periodos de 2006 y 2007, por lo anteriormente manifestado se ve en la necesidad de recurrir a la presente vía para regularizar la posesión que tiene sobre el lote de terreno materia del presente juicio, ya que se considera haber reunido los requisitos de la ley para usucapir dicho lote de terreno, resultando suficiente para que conforme a derecho se deduzca que ha operado en su favor la acción de usucapión. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que

dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

536-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 238/2008.

DEMANDADO: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

ARTURO ARCINIEGA VALIÑO por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil nulidad de juicio, respecto de una fracción del lote de terreno número 8, de la manzana 126, de la calle 31, con número oficial 112, de la colonia Estado de México, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 metros con fracción del mismo lote, al sur: en 20.75 metros con lote 7, al oriente: en 7.32 metros con calle 31, al poniente: en 2.07 metros con lote 23, al poniente: en 5.25 metros con fracción del mismo lote, con una superficie de 97.025 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que con fecha veintidós de noviembre de dos mil tres, presento demanda civil ante el Juzgado Quincuagésimo Séptimo Civil del Distrito Federal, bajo el expediente 1016/03, en contra de JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA reclamándole el otorgamiento y firma de escritura de compraventa del lote en mención. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el boletín judicial. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de mayo del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

537-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO TORRES GARCIA E INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MARIA SALAZAR ANSAUSTIGUE, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 732/07 de este Juzgado le demanda a ANTONIO TORRES GARCIA E INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. las siguientes prestaciones: a).- La propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 03 tres, manzana 118 ciento dieciocho, calle Chiapanecas, número 237 doscientos treinta y siete, colonia Benito Juárez, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 151.87 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 2, al sur: 16.85 metros

con lote 4, al oriente: 09.00 metros con lote 25, al poniente: 09.00 metros con calle Chiapanecas, fundándose en los siguientes hechos: con fecha primero de mayo de mil novecientos noventa y ocho MARIA SALAZAR ANSAUSTIGUE celebraron contrato privado de compraventa con ANTONIO TORRES GARCIA, respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial, quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio del año 2008 dos mil ocho.-Secretario, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México.-Rúbrica.

538-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 175/2008, VICTOR MANUEL ESTRADA CALDERON, promueve el procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Moctezuma, marcado con el número 225, en Capultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con Elise Estrada Portilla, al sur: 12.00 metros con Elena Calderón Gallegos, al oriente: 11.00 metros con calle Moctezuma, y al poniente: 11.00 metros con Ranulfo Trinidad Hernández García, con una superficie total de 132.00 metros cuadrados, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico denominado El Sol de Toluca, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de abril del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2058.-9 y 12 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 223/08, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por ANA ELENA ESTRADA CALDERON, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Moctezuma, marcado con el número 229, en Capultitlán, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 132.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con Víctor Manuel Estrada Portilla, al sur: 12.00 metros con Elsie Estrada Portilla, al oriente: 11.00 metros con calle Moctezuma, al poniente: 11.00 metros con Ranulfo Trinidad Hernández García. Y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, y lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, de Lerdo, México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil ocho.-Secretario, Licenciado David Ancira Martínez.-Rúbrica.

2059.-9 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 180/2008, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio que promueve ENRIQUE ESTRADA PORTILLA, por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en calle Moctezuma, marcado con el número doscientos treinta y tres, en Capultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 doce metros con Guadalupe Vargas Barreto, sur: 12.00 doce metros con Víctor Manuel Estrada Portilla, oriente: 11.00 once metros con calle Moctezuma, poniente: 11.00 once metros con Ranulfo Trinidad Hernández García. Con una superficie total de 132.00 m2 (ciento treinta y dos metros cuadrados). El Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a catorce de abril de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2060.-9 y 12 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 180/08, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por ELSIE ESTRADA PORTILLA para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle Moctezuma marcado con el número 227, en Capultitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros colinda con Ana Elena Estrada Calderón, al sur: 12.00 metros colinda con Víctor Manuel Estrada Calderón, al oriente: 11.00 metros colinda con calle Moctezuma, y al poniente: 11.00 metros colinda con Ranulfo Trinidad Hernández García, teniendo una superficie de 132.00 m2. Para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo.

Para la publicación de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil ocho.-Secretario, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2061.-9 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE Sultepec
E D I C T O**

Por el presente se le hace saber que en el expediente 115/2008, relativo al procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, promovido por LUIS MIGUEL MACEDO DOMINGUEZ, respecto de la casa ubicada en el barrio de la Veracruz, en la población de Zacualpan, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.00 metros y linda con Camino al Pueblo de Gama de la Paz, México, Abdón Estrada, al sur: 59.00 metros y linda con Escuela Dr. Gustavo Baz, al oriente: 37.50 metros y linda con Cástulo Galindo Ocampo, ahora Isidro Zenón Martínez, y al poniente: 34.50 metros y linda con camino al pueblo de Gama de la Paz y Zolzoala, México, con una superficie de 2,358.00 metros cuadrados. Por lo que en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publiquense edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación diaria en esta población, dado en Sultepec, Estado de México a los veinte días del mes de mayo del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

2064.-9 y 12 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR Y DE JUICIOS ORALES
DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 96/2007, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor y de Juicios Orales de Santiago Tianguistenco, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JUAN CALDERON CASTAÑEDA Y/O NELLY RAMIREZ CASTRO, en su carácter de endosatarios en procuración de ALEJANDRO JIMENEZ CAMPOS en contra de NOE ENRIQUEZ VALENCIA, se señalaron las diez horas del día veintisiete de junio del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en: 1.- Una camioneta Pick Up marca Chevrolet, con número de motor LM113150, serie 3GCEC20T6LM113150, modelo 1990, con placas de circulación, NE- 21-566, color azul metálico, pintura en mal estado descarpelada, llantas las cuatro en malas condiciones de uso, sin radio, interiores en mal estado, las vestiduras rotas, dos espejos laterales en regular estado de uso y conservación, con un golpe en la parte trasera izquierda que se encuentra sumida, tiene una leyenda en ambas partes laterales que dice: "Maderería el Bosque, Maderas y Triplay, M.P.M. Hidalgo Sur 98, Centro Cd. Hidalgo Michoacán, Tel. (01713) 13 37 222". El C. Juez de Cuantía Menor y de Juicios Orales de Tianguistenco con residencia indistinta en Tianguistenco y Jalatlaco, México, ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores y sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose así a los postores que deseen comparecer a la almoneda, dado en Tianguistenco, México, a los dos días del mes de junio de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Liliانا Ramirez Carmona.-Rúbrica.

2066.-9, 10 y 11 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido ante este juzgado por CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MALACARA RIOS LEONARDO, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veinticinco de abril del año dos mil ocho.

Agréguese a los autos del expediente número 411/2001, el escrito del apoderado legal de la parte actora, por hechas sus manifestaciones, con fundamento en lo establecido en el artículo 486 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la audiencia en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día primero de julio del año en curso, respecto del inmueble ubicado en la vivienda número 354, del condominio número 9, lote 19, manzana 2, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas San Jacinto", ubicado en la Avenida Acozac sin número, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie de 60.047 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirve de base para el remate del inmueble que arrojo el avalúo correspondiente, que obra a fojas 338 a la 349 de los presentes autos, la cantidad de \$ 258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes esto es \$ 172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate o sea \$ 25,800.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberá de depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, debiéndose de realizar las publicaciones de los edictos en la Tesorería del Distrito Federal, el periódico El Diario de México y en los estrados de este juzgado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de

esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Primera Instancia Civil en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO de dicho Estado, en consecuencia, con fundamento en lo establecido por los preceptos legales 120 y 121 del Código de Procedimientos Civiles, pónganse a disposición de la parte actora los oficios, edictos y exhorto correspondiente para su debida diligenciación. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, periódico "El Diario de México", en los estrados de este juzgado, tesorería del Distrito Federal, México, D.F., a 12 de mayo del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Gilberto Aguiluñiga Campos.-Rúbrica.

2055.-9 y 19 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 751/2008, promovido por VALENTINA ROJAS TAPIA, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un bien que se ubica en Centro del Obraje, cerca de la Escuela Primaria, municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual desde el veintiocho de enero de mil novecientos noventa, ha poseído de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, que adquirió a través de contrato privado de compraventa de ALEJANDRO GONZALEZ DE JESUS, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Juan López Martínez; al sur: 20.00 m con Luciano Cruz González; al oriente: 19.20 m con David López Martínez; al poniente: 20.80 m con camino vecinal, con una superficie aproximada de 400 metros cuadrados.

El juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtapaluca, México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2053.-9 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 184/08, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, promovido por VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA, respecto del inmueble ubicado en la calle Moctezuma marcado con el número 231, en Capultitlán, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.00 m con Enrique Estrada Portilla; al sur: 12.00 m con Ana Elena Estrada Calderón; al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma; y al poniente: 11.00 m con Ranulfo Trinidad Hernández García, con una superficie de 132.00 metros cuadrados, inmueble tal, que ha sido poseído por el promovente en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, por lo que mediante auto de fecha tres de abril del dos mil ocho, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, admitió a trámite las diligencias de información de dominio, y por auto de esa misma fecha, ordenó se publicará la misma por medio de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias, lo deduzca en términos de ley.

Toluca, México, a once de abril del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Rita Erika Colin Jiménez.-Rúbrica.

2057.-9 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 376/2007, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA ESTHELA ACUÑA CAMACHO en contra de SERGIO MEJIA CASTRO, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia, Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las once horas del día siete de julio de dos mil ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria número trescientos treinta y tres, casa diecinueve, Residencial Metepec, municipio de Metepec, el cual cuenta con los siguientes datos registrales: partida 329, sección, libro primero, volumen 358 de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 1,568,100.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, de conformidad con el numeral 2.229 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México de aplicación supletoria al Código de Comercio vigente.

Toluca, Estado de México, cuatro de junio de dos mil ocho.-
Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-
Rúbrica.

2049.-9, 13 y 19 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE.- 748/07.

EMPLAZAMIENTO A BRENDA LIDIA GUADARRAMA MIRANDA.

JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda el señor PARIS LENIN REYES TRUJILLO, por su propio derecho demanda el divorcio necesario, en contra de BRENDA LIDIA GUADARRAMA MIRANDA y demás prestaciones que reclama. Emplácese a la ahora demandada BRENDA LIDIA GUADARRAMA MIRANDA, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que la parte actora le reclama las siguientes presentaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal contenida en la fracción VIII y IX del artículo 253 del Código Civil abrogado; C).- La declaración judicial del abandono injustificado por más de seis meses del domicilio conyugal; D).- El cese y la adjudicación del 50%, que le corresponda de la sociedad conyugal; F).- La pérdida de la pensión alimenticia en virtud de que la demandada trabaja; G).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; basando sus pretensiones en los siguientes hechos: Que contrajo matrimonio civil con la demandada BRENDA LIDIA GUADARRAMA MIRANDA, el once de noviembre del 2000, estableciendo su hogar conyugal en calle Niños Héroes número 213, lote 46, vivienda 46, en San Mateo Otzacatipan, inmueble que adquirieron a través de INFONAVIT, que de cuya unión no procrearon hijo alguno, por lo que a partir del mes de diciembre del año dos mil cinco, comenzaron a tener diversas desavenencias siendo la principal en virtud de que la demandada llegaba a altas horas de la noche, manifestando tener mucho trabajo, y así las cosas el día diecinueve de enero del dos mil seis, se acrecentaron pues cuando las veintidós treinta horas empezaron a discutir muy fuerte cuestionando sobre diversas llamadas telefónicas a un amigo de nombre FRANCISCO OSIRIS HERNANDEZ HERRERA, y sus llegadas tarde, manifestando la parte demandada que si ya lo sabía para que preguntaba, y que ya no estaba a gusto con el suscrito y que mejor se largaba porque ella

quería ser libre para hacer lo que ella deseará y no estar dándole explicaciones a nadie sobre sus acciones, optando el suscrito por salir a dar una vuelta y al regresar como a las veintitrés horas se percató que faltaban muchos de los objetos personales y ropa de la parte demandada, no regresando en el transcurso de la noche así como en varios días, levantando un acta informativa en donde su esposa había abandonado el domicilio conyugal, manifestando que desde esa fecha no ha sabido nada de ella ni ella se ha comunicado con él. Manifestando que durante la vigencia del matrimonio se adquirieron tres vehículos, además del bien inmueble donde vivían. En consecuencia de lo anterior la demandada se deberá de apersonarse en el presente juicio por sí, o por apoderado que legalmente la represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún la de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín judicial.

Toluca, México, a 04 de junio del 2008.-Doy fe.-Secretario,
Lic. Juan Lorenzo Hernández Pérez.-Rúbrica.

2052.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 483/03.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., en contra de NAHUM BOLLO BONIFACIO Y OTRO, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día primero de julio del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, consistente en vivienda en condominio número once, del lote uno, edificio uno, de la manzana once, marcada con el número oficial 1-1-303, de la calle Circuito Presidente Adolfo López Mateos y su correspondiente cajón de estacionamiento número once, del conjunto habitacional denominado Presidente Adolfo López Mateos, Primera Sección, marcado con el número ocho, de la calle Camino a San Miguel la Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México..., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, sito en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, Torre Sur, tercer piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Publicar los edictos en el periódico Diario Monitor, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, Distrito Federal, a 20 de mayo de 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "A",
Lic. Rosa Arcos Rayon.-Rúbrica.

2050.-9 y 15 junio.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 307/2003.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO antes GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ANTONIO MARTINEZ CHAVEZ, el C. juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal a treinta de abril de dos mil ocho.

A sus autos el escrito de cuenta, se tiene por presentado al apoderado de la sociedad actora, por exhibido certificado de libertad

de gravámenes del bien inmueble materia del presente juicio, por hechas las manifestaciones que indica y de conformidad con las constancias de autos que refiere, como lo solicita para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble materia del presente juicio identificado como vivienda en condominio Unidad Privativa "R", marcada con el número oficial 35, de la calle de Pienza, perteneciente al condominio Privativa Pienza, edificado sobre el lote 2, de la manzana 25, del fraccionamiento de tipo de interés social denominado Villa del Real Tercera Sección, desarrollado en la fracción de terreno denominada San Mateo el Alto que formaba parte del Rancho San Mateo, en el pueblo de Ozumbilla, ubicado en el pueblo de Ozumbilla, ubicado en el camino a San Pablo sin número, carretera Federal México Pachuca en San Francisco Cuautlilxuca, municipio de Tecámac, Estado de México, valuado en la cantidad de \$ 269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se señalan las nueve horas con treinta minutos del día uno de julio de dos mil ocho, por lo que se convocan postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en el lugar de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, es postura legal para el remate el que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble. En virtud de que el inmueble objeto de remate se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Tecámac, Estado de México, por conducto del H. Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado, para que en auxilio de las labores de este juzgado, y de acuerdo a las leyes de esa jurisdicción se publiquen los edictos ordenados en los lugares públicos de esa localidad, así como en el periódico de mayor circulación de dicha localidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe. 307/2003.

Debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en el lugar de aviso avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, es postura legal para el remate el que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Melvin Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

2054.-9 y 19 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente número 678/07, relativo al juicio ordinario civil acción de usucapión, promovido por CARLOS RAMIREZ CASTILLO en contra de PROMOTORA DE LOMAS DE SAN MATEO, S.A. Y ALEJANDRO LLAMAS ARBIDE IBARRA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil ocho, ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados PROMOTORA DE LOMAS DE SAN MATEO, S.A. Y ALEJANDRO LLAMAS ARBIDE IBARRA, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, el actor reclama en el juicio las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado a favor de CARLOS RAMIREZ CASTILLO, de la propiedad ubicada en calle Grosellas número 66, lote 11, manzana CXXII, Fraccionamiento Lomas de San Mateo, Naucalpan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.33 m y colinda con lote 12; al sur: 6.24 m y colinda con propiedad particular; al oriente: 40.36 m y colinda con propiedad particular; al poniente: 38.13 m y colinda con lote 10 y calle Rosas; B) Ordene cancelación y/o tildación de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de la empresa PROMOTORA DE LOMAS DE SAN MATEO, S.A., respecto del inmueble materia del presente juicio; C) El pago de los gastos y

costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días hábiles en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México, se expiden el trece de mayo del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

672-A1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 797/2007-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por J. RICARDO CRUZ CAMPOS en contra de PILAR GONZALEZ VIUDA DE TORRES a través de su albacea LUCIANO FERNANDEZ TORRES GONZALEZ, RICARDO CRUZ HERNANDEZ Y CECILIO VILLAVICENCIO SUAREZ, se dictó un auto que en su parte conducente dice lo siguiente:

Naucalpan de Juárez, México, a veintiuno (21) de mayo del dos mil ocho (2008).

Por presentado a J. RICARDO CRUZ CAMPOS, con su escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos, específicamente a la razón asentada por la notificadora y a los oficios suscritos por el Jefe de Grupo de la Policía Ministerial y Director General de Policía y Tránsito Municipal de donde se desprende que no fue posible localizar al codemandado CECILIO VILLAVICENCIO SUAREZ, en consecuencia hágase la notificación de la misma mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial quienes deberán presentarse dentro del plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Así lo acordó y firma la LICENCIADA PATRICIA LUCIA MARTINEZ ESPARZA, Juez Séptimo de lo Civil de Naucalpan de Juárez, México, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ.-Doy fe.

Relación sucinta de las prestaciones reclamadas por la parte actora. Del inciso a).- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en su favor de la actora y que ha adquirido por ende, la propiedad del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Torres de Zomeyucan, lote 12, manzana 13, (actualmente ubicado en calle Tampico número 19, Colonia San Antonio Zomeyucan), en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Del inciso b).- Que la sentencia que se dicte en este juicio, una vez que cause estado, le sirva como título de propiedad y se le envíe al Notario Público que designare en su momento. Del inciso c).- Que se realice la cancelación en el Registro Público de la Propiedad de la anotación que obra en el libro que a la letra dice: se presentó demanda de usucapión promovido por RICARDO CRUZ HERNANDEZ, procedente del Juzgado Quinto de lo Civil con número de expediente 753/2005, folio 24748. Del inciso d).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de junio del dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

672-A1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A NOE GONZALEZ LOPEZ.

En el expediente número 1239/07, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, guarda y custodia, promovido por SUSANA VARGAS LOPEZ en contra de NOE GONZALEZ

LOPEZ, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil ocho, ordenó emplazar a la parte demandada NOE GONZALEZ LOPEZ por edictos que se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndosele saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.
672-A1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

OCTAVIO HERNANDEZ GARCIA, demanda juicio ordinario civil (usucapión), contra IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., en el expediente número 318/08, las siguientes prestaciones: la usucapión respecto del bien inmueble ubicado en el lote 16, manzana 68, sección 2da., calle Paseo de Los Virreyes, esquina con Alondras, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene los siguientes datos registrales: partida 266, volumen 191, libro primero, sección primera de fecha 7 de agosto de 1972, con una superficie de 133.66 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 (siete metros) con lote 17 (diecisiete); al sur: en 7.00 (siete metros) con Paseo de Los Virreyes; al oriente: en 19.10 (diecinueve metros con diez centímetros) con lote 15; al poniente: en 19.10 (diecinueve metros diez centímetros) con calle Alondras, la cancelación de la inscripción precitada, asimismo demanda la inscripción de la sentencia de usucapión que se dicte por este juzgado en su favor, así como el pago de los gastos y costas que este juicio origine, basándose en los siguientes hechos: Manifiesta la parte actora que en fecha doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho la empresa denominada IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., celebró contrato privado de promesa bilateral de compraventa con la C. FELIPA POOT CAB respecto del inmueble citado en líneas anteriores, conviniéndose que el precio de la operación sería de \$ 113,611.00 (CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), terminándose de pagar tal operación en fecha 15 (quince) de mayo de 1982 (mil novecientos ochenta y dos), asimismo en fecha 8 de septiembre del año dos mil dos la señora FELIPA POOT CAB celebró contrato con la parte actora OCTAVIO HERNANDEZ GARCIA, respecto del citado inmueble, operación que tuvo un precio de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), menciona la actora que desde que adquirió el inmueble entro en posesión del mismo, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario en consecuencia la jueza ordenó con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplace a juicio a IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, Boletín Judicial y tabla de avisos de este juzgado, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Coacalco, Estado de México, 5 de junio del año 2008.-
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-
Rúbrica.

672-A1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 420/2004-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MOLINERA DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JORGE RAFAEL CACERES CABRERA Y OTRO, el Juez Noveno de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó con apoyo en lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio y a los cardinales 2.229, 2.233, 2.234, 2.239, 2.240, 2.245 y 2.246 del Código Procesal Civil, aplicado en forma supletoria, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de junio del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos, identificado como el predio marcado con el número 1074, polígono 1, manzana 106, sección catastral 02, calle 17, Colonia Chelem Puerto, municipio Progreso, Estado de Yucatán, registrado en inscripción número 64511, con resguardo en folio 119, partida 3, del tomo 230 P, volumen cuatro de urbanas del libro primero de propiedad del sistema actual de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Gobierno del Estado de Yucatán, sirviendo como base para su remate la cantidad de \$ 682,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio por el cual fue valuado por el perito designado por este órgano jurisdiccional como tercero en discordia, por lo tanto, procedase a anunciar su venta a través de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este órgano jurisdiccional, por tres veces dentro de nueve días, rematándose en pública almoneda y al mejor postor, el bien inmueble de referencia, debiendo mediar siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda.

Expidiéndose a los veinte días del mes de mayo del dos mil ocho -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

673-A1.-9, 12 y 17 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMETERIO FRANCISCO ARREDONDO PALOMO, promueven ante este juzgado dentro del expediente número 770/2008, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del paraje conocido como Mitra, que se encuentra en calle Prolongación Tres de Octubre sin número, Barrio La Manzana, poblado de Santiago Teyahuacalco, Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.59 m y colinda con calle Prolongación Tres de Octubre; al sur: 16.25 m y colinda con Agustina Ponce Salvatierra; al oriente: 11.31 m y colinda con Miguel Pimentel Portuguez; al poniente: 13.16 m y colinda con Pascual Aquilino Pimentel Flores, con una superficie total de 200.30 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil ocho -Doy fe -Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

677-A1.-9 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ANGEL AVILA JACOME.

GRICELDA REYES SANTANA, actora reconvenional en el juicio ordinario civil tramitado bajo el expediente número 414/07 de este juzgado le demanda en vía reconvenional a ANGELA VELA FERNANDEZ, ABRAHAM VELA MARTINEZ, ANGEL AVILA JACOME Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, las siguientes prestaciones: a) La nulidad por proceso

fraudulento del juicio de usucapión, seguido bajo el expediente 392/05 ante el Juzgado Segundo Civil de Nezahualcóyotl, promovido por ANGELA VELA FERNANDEZ en contra de ABRAHAM VELA MARTINEZ y ANGEL AVILA JACOME; b) Cancelación de la anotación ante el Registro Público de la Propiedad ordenada por el Juez Segundo Civil de Nezahualcóyotl, relativa al expediente 392/05; c) El pago de los gastos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura pública número 21269; d) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los siguientes hechos: con fecha veintinueve de abril del dos mil cuatro GRICELDA REYES SANTANA inició juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, expediente 314/04, concluido el juicio y una vez emitida la escritura pública, le fue negada ante el Registro Público de la Propiedad la inscripción de la misma por existir inscripción de sentencia respecto de un juicio de usucapión expediente 392/05, respecto del bien inmueble ubicado en calle Bamba, lote de terreno 11 once, manzana 443 cuatrocientos cuarenta y tres, Colonia Benito Juárez, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, por lo que, ignorándose el domicilio de ANGEL AVILA JACOME se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de mayo del año 2008 dos mil ocho.-Secretario.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

539-B1.-9, 18 y 27 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN MALDONADO VILCHIS Y OTRO, expediente número 730/2001, La C. Juez Trigesimo Sexto de lo Civil, de esta Ciudad, ha dictado un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a siete de mayo del año dos mil ocho.

A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora visto su contenido y el estado que guardan las presentes actuaciones, y ya que al presente procedimiento no le son aplicables las reformas sufridas al Código de Procedimientos Civiles, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis en tal virtud para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del primero de julio del año en curso, siendo el bien inmueble a rematar el departamento en condominio, conocido como departamento B-4, del Edificio B del Conjunto denominado Bosques del Valle, sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número 3, de la calle de Bosques de Geranios y el lote de terreno sobre el cual está construido marcado con la letra D, ubicado en el Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas medidas y linderos son de verse en las presentes actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. debiéndose convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en los Tableros de Avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Universal", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo atento a lo establecido por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, así como en los lugares de

costumbre y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado gírese atento exhorto con los insertos correspondientes al C. Juez Competente de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a efecto de que proceda a fijar los edictos correspondientes en el tablero de avisos del Juzgado exhortado, en los de la Receptoría de Rentas de dicha localidad en el periódico de mayor circulación de esa Ciudad y en los lugares de costumbre que la legislación local señale.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada HAYDEE DE LA ROSA GARCIA.-Doy fe.-México, D.F., a 13 de mayo del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Urbina Flores.-Rúbrica.

671-A1.-9 y 19 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 763/2000.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO ANTES BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. en contra de BERNARDINO MOTA PORRAS Y LUCIA LICONA ROJO, expediente 763/2000, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en: calle Tultitlán, vivienda en condominio 5 número oficial 5-D, lote nueve, manzana treinta y siete, Conjunto Habitacional Presidente Adolfo López Mateos, primera sección, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas del día primero de julio próximo sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno Distrito Federal, y en el Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate, igual plazo. Así como en los sitios de costumbre de la entidad de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en los mismos términos.-México, Distrito Federal, a 15 de mayo de 2008.-La C. Secretaría de Acuerdos A, Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

671-A1.-9 y 19 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha ocho de mayo del año dos mil ocho, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS MARTIN DEL CAMPO GARCIA Y OTRA, con número de expediente 568/01. La C. Juez Sexto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día primero de julio del año dos mil ocho, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta, del inmueble consistente en la casa marcada con el número oficial 87, lote 24, manzana 12 de la calle Circuito Bosques de Viena, fraccionamiento Bosques del Lago, Sector Dos, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirve de precio base para el remate la cantidad de \$841,500.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); precio asignado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada por resultar mal alto, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del comentado precio, debiendo observarse lo dispuesto por el artículo 574, del Código de Procedimientos Civiles, para tomar parte en la correspondiente subasta; en el entendido que la citada diligencia de remate se llevará a cabo en el local que ocupa este H. Juzgado ubicado en Avenida Niños Héroes 132, Torre Norte, Cuarto Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

671-A1 -9 y 19 junio.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 342/2004.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, hoy HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de CONCEPCION PINEDA ARZATE, expediente 342/2004, Secretaria "B", el C. Juez Interino del Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil, Licenciado Leonardo Aranda Hernández, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en la casa sin número oficial de Retorno 3 de Circuito Músicos actualmente marcada con el número dos de la calle Velino M. Presa y terreno sobre el cual está construida que es el lote 16, manzana 221, del Fraccionamiento ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos. Para tal efecto se señalan las once horas del día primero de julio del año en curso, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. Se autoriza la presente almoneda con la rebaja del veinte por ciento de tasación con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación en el periódico "El Sol de México", su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y Tableros de Avisos de este Juzgado, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 28 de mayo del 2008.-El C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

671-A1 -9 y 19 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SALAZAR SANDOVAL RODOLFO, en contra de ORTIZ GARCIA BENITO, Expediente No. 854/2006. Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a los doce horas del día primero de julio del año dos mil ocho, el inmueble ubicado en la Avenida Lote 16, manzana 49, Fraccionamiento "San Blas", municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, distrito de Cuautitlán, Estado de México, actualmente Retorno Veinticinco, Colonia San Blas II Romano, Cuautitlán, México, Estado de México, con una superficie de terreno de 152.15 metros cuadrados. Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces de siete en siete días en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diano de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$942,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor de avalúo.-México, D.F., a 2 de junio del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Elvira Mendoza Ledesma.-Rúbrica

671-A1 -9 y 19 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 30/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDNA MARTHA VIVANCO ALVAREZ, en contra de ERNESTO ALVAREZ AVILA Y MARTHA BEATRIZ FERNANDEZ BARREIRO; en fecha veintiocho de mayo de dos mil ocho, se han señalado las doce horas del dieciséis de julio de dos mil ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en el inmueble ubicado en: número dos, actualmente número doce, de la calle Río Chico, lote treinta, manzana uno, Fraccionamiento Alcanfores, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se describe en los avalúos diligencia de embargo, remate que se llevará a cabo como precio la cantidad de \$3'200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que fue fijado por los peritos de las partes y que servirá de base para la formulación de posturas; por consiguiente, anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este Juzgado, a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro del término de nueve días, mediando un término que no sea menor de siete días de la última publicación a la fecha señalada para la almoneda de remate.

Se expide el presente edicto a los tres días del mes de junio de dos mil ocho, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

674-A1 -9, 13 y 19 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 350/98.
SECRETARIA "B"

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de nueve de diciembre del dos mil cinco, autos de doce y veintinueve de mayo del año en curso, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de RODRIGUEZ GARCIA LUCIA MARGARITA Y OTROS, Expediente 350/98, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Ciudad, señaló las doce horas del día veintisiete de junio próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en segunda almoneda, respecto al inmueble embargado ubicado en calle Pino Suárez número ciento treinta y seis, Colonia San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo siendo postura legal la que cubra dicha cantidad con una rebaja del veinte por ciento de la tasación.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los sitios de costumbre, en las puertas de los Juzgados así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad.-México, D.F., a 30 de mayo del año 2008.-Atentamente la C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

674-A1 -9, 13 y 19 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 571/2006.
SECRETARIA "A".

ACTOR: HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

DEMANDADO: SOCORRO EVELIA HERRERA LEZAMA.

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

El C. Juez Cuadragesimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictó los proveídos siguientes:

"México, Distrito Federal, a catorce de mayo del dos mil ocho.-- A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora y anexos que se acompañan, por hechas las manifestaciones a que se refiere el promovente y como se pide para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado a la parte demandada se señalan las diez horas del día primero de julio del año en curso, debiéndose preparar el mismo como se encuentra ordenado en autos de fechas cinco de octubre del año pasado y diez de abril del año en curso a fojas 196 y 289 del expediente respectivamente, asimismo se le previene a la actora para que exhiba el certificado de gravámenes a que se refiere el artículo 566 del Código de Procedimientos Civiles actualizado en términos del numeral en cita para que surta sus efectos legales conducentes. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ.-Doy fe."

"México, Distrito Federal a diez de abril del dos mil ocho... para que tenga lugar el remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado a la parte demandada, se señalan... por así permitirlo la agenda de audiencias de este Juzgado, debiéndose preparar éste como se encuentra ordenado en auto de cinco de octubre del año pasado a fojas 196 del expediente, con la aclaración que sirve de base para el remate la cantidad de \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma... Notifíquese..."

OTRO AUTO:

"México, Distrito Federal, a cinco de octubre del dos mil siete... se ordena sacar a remate en Primera Almoneda al bien inmueble hipotecado el que se encuentra ubicado en la vivienda de interés social marcada con el número oficial 16 A de la calle de Cerrada Colinas de Estanco del Condominio Construido sobre el lote de terreno número 542 de la Manzana 66 del Conjunto Urbano de Tipo de Interés Social denominado San Buenaventura, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie de 72.800 metros cuadrados según certificado de gravámenes que se exhibe, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico de "Diario Monitor" y en los lugares públicos de costumbre, debiendo mediar entre la última fecha de publicación a la fecha de la audiencia igual término, para que tenga lugar el Remate en Primera Almoneda se señalan las... por así permitirlo la agenda de audiencias de este Juzgado y sirve de base para el remate la cantidad de ... precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Toda vez que dicho inmueble se encuentra fuera de esta Jurisdicción se ordena librar exhorto al C. Juez Competente en Ixtapaluca, Estado de México, a fin de que con los insertos necesarios que se le acompañan al mismo se sirva convocar postores mediante edictos los cuales se publican en los lugares públicos de costumbre en dicha entidad así como en el periódico de mayor circulación en la misma, para que surta sus efectos legales conducentes. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ.-Doy fe".-La Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

2047.-9 y 19 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En los autos del expediente número 198/2003, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por RAQUEL BOLAÑOS VIZCARRA, en contra de NORMA A. TORRES AVILES, la LICENCIADA MARIA GUADALUPE ESCALONA VALDES, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, que actúa en forma legal con Secretaría que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, señaló las catorce horas del día cuatro de julio de dos mil ocho. Para lo cual publíquese el presente en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Boletín Judicial, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,350.00 (TRES MIL TRESCIENTOS

CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), valor otorgado por el perito designado en rebeldía del demandado; convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que los bienes embargados consisten en:

"1) UNA COMPRESORA DE AIRE MARCA TORZAM COLOR AZUL, CON MOTOR ELECTRICO, CON MANGUERA, COMPUSTA DE COMPRESOR, MOTOR, TANQUE, ENCONTRANDOSE EN REGULARES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, VALUADA EN \$1.000.00;

2) UNA TRANSMISION AUTOMATICA PARA NISSAN CON NUMEROS VISIBLES 2NF-H METALICA DE COLOR GRIS, CON CABLES SUELTOS, MODELO APROXIMADO 95, SIN COMPROBAR FUNCIONAMIENTO, VALUADA EN \$600.00;

3) UNA TRANSMISION AUTOMATICA PARA CHEVROLET No. 6280233, COMPLETAMENTE SÚCIA SIN COMPROBAR FUNCIONAMIENTO, VALUADA EN \$500.00;

4) UNA TRANSMISION AUTOMATICA SIN MARCA CON NUMEROS VISIBLES 3N71B SAPAN, METALICA, COLOR GRIS, PARA FORD, SUCIA, SIN COMPROBAR FUNCIONAMIENTO, MODELO APROXIMADO '94 Y '95, VALUADA EN \$500.00;

5) UNA TRANSMISION CON NUMERO DE PARTE EN CODIGO DE BARRAS, PAPEL ENGOMADO UBN61UBN1408R33, CON OTRO NUMERO 97131256, METALICA, COLOR GRIS, MODELO APROXIMADO 2000, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 CENTIMETROS DE LARGO Y 35 DE ALTURA PARA NISSAN, SIN COMPROBAR FUNCIONAMIENTO, VALUADA EN \$750.00.

Siendo postura legal la cantidad que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve para el remate, en términos del numeral 2.239 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de junio de dos mil ocho.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Gloria Mire Robles.-Rúbrica.

2048.-9, 10 y 11 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 01964/317/08, ENRIQUE ORTIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, hoy calle Dos de Febrero número 15, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 36.71 metros con José Cervantes; sur: 36.57 metros con Zenón López, oriente: 11.50 metros con Miguel Rodríguez, poniente: 11.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez, actualmente calle Dos de Febrero. Superficie aproximada de: 412.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01965/318/08, MAURILIO MANRIQUE GAYOSSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.80 metros con José Lozada Lobato, sur: 16.80 metros con Gerardo Gálvez, oriente: 11.00 metros con privada sin nombre, poniente: 11.00 metros con Raúl Hidalgo. Superficie aproximada de: 184.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01966/319/08, AURELIANO VALENCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.20 metros con Prudencio González Sánchez, sur: 10.20 metros con calle cerrada Clavel, oriente: 19.80 metros con Sócrates del Valle Arévalo, poniente: 19.80 metros con José Luis Martínez. Superficie aproximada de: 201.96 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01967/320/08, INOCENCIO ORTIZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Gardenias", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 6.00 metros con el mismo lote de Pedro Ortiz Rosales, sur: 6.00 metros con calle Gardenias, oriente: 20.00 metros con José González, poniente: 20.00 metros con lote de Pedro Ortiz Rosales. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01968/321/08, INOCENCIO ORTIZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 metros con calle sin nombre, sur: 17.50 metros con Víctor Sánchez Aguilar, oriente: 17.50 metros con propiedad privada de Eduardo Duarte, poniente: 17.50 metros con Mateo Hernández Angeles. Superficie aproximada de: 306.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01969/322/08, INOCENCIO ORTIZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Concepción", ubicado en cerrada del Recreo sin número, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.30 metros con cerrada del Recreo, sur: 8.30 metros con Víctor Sánchez Aguilar, oriente: 17.00 metros con Inocencio Ortiz, poniente: 17.00 metros con Félix García Bautista. Superficie aproximada de: 149.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01970/323/08, MARCO ANTONIO RAMIREZ ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en cerrada de Clavel

sin número, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 metros con José Marín Hernández, sur: 10.00 metros con cerrada Clavel, oriente: 20.00 metros con Teresa Rodríguez Arellano, poniente: 20.00 metros con Juana Alvarez. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01971/324/08, JOSE LUIS ANICETO AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Concepción Primera", ubicado en términos de La Concepción, hoy colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 metros con Maximino Osio Zarabia, sur: 11.00 metros con calle cerrada Libertad, oriente: 27.10 metros con Ambrosio García Arellano, poniente: 28.30 metros con Alejandro García. Superficie aproximada de: 304.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01972/325/08, JOSE GUADALUPE MEJIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Soatecpac", ubicado en Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 107.20 metros con carril, sur: 105.80 metros con Saturnino Molina, oriente: 43.90 metros con Saturnino Molina, poniente: 50.00 metros con carril. Superficie aproximada de: 5,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01973/326/08, VICENTE ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en Avenida Nacional sin número, colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 metros con cerrada sin nombre, sur: 30.00 metros con Domingo Roldán Lira, oriente: 20.00 metros con Ismael Peña Navarro, poniente: 20.00 metros con Avenida Nacional. Superficie aproximada de: 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065-9, 12 y 17 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 01945/298/08, ROMAN SAUZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopansoltitla", ubicado en barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 40.50 m con Ezequiel Valencia, sur: 43.00 m con Odilón Valencia, oriente: 13.52 m con calle El Calvario, poniente: 15.70 m con Ezequiel Valencia. Superficie aproximada de 609.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01946/299/08, LETICIA ECHEVERRIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m con Ma. de Loreto Valencia Vda. de California, sur: 13.00 m con cerrada Magnolia sin número, oriente: 11.00 m con Donato Casales de la Rosa, poniente: 11.00 m con Paulino Tovar. Superficie aproximada de 143.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01947/300/08, VICENTE ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Avenida Nacional sin número, Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.33 metros con Isidoro Leal, sur: 14.33 metros con cerrada de Nochebuena, oriente: 29.73 metros con Verónica Alemán C., poniente: 29.73 metros con Avenida Nacional. Superficie aproximada de 426.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01948/301/08, MARIA JOSEFINA UGALDE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.80 metros con Raúl Hidalgo, sur: 16.80 metros con Juan Ugalde Cervantes, oriente: 5.60 metros con Encarnación Malva R., poniente: 5.98 metros con calle sin nombre. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01949/302/08, JOSE GUADALUPE PEREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.40 metros con Jesús Andrés Barón y Agustín Rosales, sur: 20.40 metros con 2da. Cerrada de Jazmín, oriente: 17.70 metros con Hipólito Ramos Chávez, poniente: 17.70 metros con Abel Acosta Mendoza. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01950/303/08, CLARA CUEVAS HUESCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mojontilla", ubicado en Barrio Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.15 metros con Germán Cuevas Huesca, sur: 13.20 metros con calle Camino Ejidal, oriente: 40.30 metros con Lucio Galicia, poniente: 41.85 metros con Esteban Huesca Delgadillo. Superficie aproximada de 539.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01951/304/06, ALBERTO AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle sin nombre; sur: 15.00 m con Paula Ramos de R.; oriente: 19.20 m con Antonio Ibarra Flores; poniente: 19.40 m con María Cid López. Superficie aproximada de 291.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01952/305/08, LUIS ZEPEDA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con sucesión intestamentaria de Carmen Delgado Ayala; sur: 15.00 m con sucesión intestamentaria de Carmen Delgado Ayala; oriente: 8.00 m con restante de la sucesión intestamentaria de Carmen Delgado Ayala; poniente: 8.00 m con Avenida San Buena Ventura. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01953/306/08, ROSA MARIA PEÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Ampliación la Concepción, actualmente Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Gardenias; sur: 12.00 m con terreno de siembra de Benigno Rodríguez Muñoz; oriente: 36.00 m con José Espinoza; poniente: 38.00 m con Gilberto Rojas. Superficie aproximada de 456.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01954/307/08, POMPOSO GENARO XOCHICALE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotlil", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 m repartidos de la siguiente manera, norte: 8.20 m con Francisco Javier Xochicale Amador, norte: 2.54 m con paseo de servidumbre privado, norte: 8.26 m con Rogelio Xochicale Amador,

sur: 19.00 m con calle sin nombre; oriente: 10.35 m con Gonzala Aguirre Medina; poniente: 10.28 m con J. Guadalupe Ramirez Mozqueda. Superficie aproximada de 195.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 01955/308/08, FRANCISCO JAVIER XOCHICALE AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotli", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.83 m con calle Hueyotli; al sur: 8.20 m con Pomposo Genaro Xochicale; al oriente: 17.22 m con Pomposo Genaro Xochicale; al poniente: 17.22 m con Antonio Mejía. Superficie aproximada de 138.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01956/309/08, FRANCISCO JAVIER SANCHEZ DE LA O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Allai", ubicado en Barrio Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Insurgentes; al sur: 10.00 m con Arturo Guerrero; al oriente: 21.20 m con Miguel Martínez; al poniente: 21.20 m con Cerrada Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 212.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01957/310/08, MAXIMO ESTEBAN IGNACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Roberto Torres García; al sur: 10.00 m con Primera Cerrada de Avenida Nacional; al oriente: 20.00 m con José Adán Pérez Ayala y Porfirio Martínez Díaz; al poniente: 20.00 m con José Socorro Rivera Cruz. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01958/311/08, ROGELIO XOCHICALE AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotli", ubicado en Barrio La Concepción, actualmente Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.96 m con calle

Hueyotli; al sur: 8.26 m con Pomposo Genaro Xochicale; al oriente: 17.15 m con Jesús Palomares; al poniente: 17.04 m con Pomposo Genaro Xochicale. Superficie aproximada de 138.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01959/312/08, MA. GUADALUPE ESPARZA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.85 m con Rubén Beltrán Hernández; al sur: 29.85 m con Juan Luis Castillo Bolaños; al oriente: 10.00 m con Minerva Santos de Terán; al poniente: 10.00 m con Avenida Nacional. Superficie aproximada de 298.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01960/313/08, CRESCENCIO ZARAGOZA TERRONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Ampliación La Concepción, actualmente Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.30 m con calle Fresno; al sur: 21.20 m con Josefina Cisneros de Hernández; al oriente: 14.60 m con Gerardo Jiménez; al poniente: 15.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 351.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01961/314/08, ANASTACIO VERA TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Francisco", ubicado en calle Rosales sin número, Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.75 m con José Cervantes y Os; al sur: 39.75 m con Floriberto Vera D.; al oriente: 10.00 m con calle Rosas; al poniente: 10.00 m con Juventina Hernández. Superficie aproximada de 397.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01962/315/08, ANA LOPEZ CAPISTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxitla", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Isaías Cruz Epifanio; al sur: 13.00 m con Arturo López Capistrán; al oriente: 14.30 m con Isaías Ríos López; al poniente: 14.00 m con Ricardo Renato Morales López y con paso de servidumbre a Segunda Cerrada Nacional. Superficie aproximada de 185.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 01963/316/08, RICARDO RENATO MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxilla", ubicado en calle Segunda Cerrada Nacional, Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Isaías Cruz Epifanio; al sur: 17.00 m con paso de servidumbre a Segunda Cerrada Nacional; al oriente: 12.00 m con Ana López Capistrán; al poniente: 12.00 m con Segunda Cerrada Nacional. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de mayo del 2008.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2065.-9, 12 y 17 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

03 de Junio del 2008.

El que suscribe **LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH**, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 88021, de fecha 28 de Mayo del 2008, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público Número Siete, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de los señores **JOSEFINA BERNAL, GONZALEZ Y ARNULFO TRIGOS FLORES** a solicitud del C. **MANUEL TRIGOS BERNAL**, quien fue reconocido como único y universal heredero y además como albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

2062.-9 y 18 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, hago constar que por escritura 36,851 de fecha dieciocho de febrero de dos mil ocho, se **RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **CARLOS JAVIER CORTES MARMOLEJO**, a petición de los señores **MARIA ELISA DEL CARMEN CORTES RAMIREZ** también conocida como **MARIA ELISA CORTES RAMIREZ, CARLOS JAVIER CORTES RAMIREZ, ANA ELISA CORTES RAMIREZ, RUTH ELENA CORTES RAMIREZ** también conocida como **RUTH ELENA CORTES, JORGE ALBERTO CORTES RAMIREZ, MARIA DE LOURDES CORTES RAMIREZ, HECTOR CORTES RAMIREZ, JAIME CORTES RAMIREZ, JOSE RUBEN CORTES RAMIREZ, RICARDO CORTES RAMIREZ, SILVIA DEL SOCORRO CORTES RAMIREZ, Y MARIA ISABEL CORTEZ RAMIREZ** en su calidad de presuntos herederos y

mediante la escritura 37,277 se llevó a cabo la **INFORMACION TESTIMONIAL QUE RINDIERON** las señoras: **ADRIANA VILLACORTA RAMOS Y MARTHA LAURA RODRIGUEZ GIL, EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS JAVIER CORTES MARMOLEJO A PETICION DE** los señores **MARIA ELISA DEL CARMEN CORTES RAMIREZ**, también conocida como **MARIA ELISA CORTES RAMIREZ, CARLOS JAVIER CORTES RAMIREZ, ANA ELISA CORTES RAMIREZ, RUTH ELENA CORTES RAMIREZ**, también conocida como **RUTH ELENA CORTES, JORGE ALBERTO CORTES RAMIREZ, MARIA DE LOURDES CORTES RAMIREZ, HECTOR CORTES RAMIREZ, JAIME CORTES RAMIREZ, JOSE RUBEN CORTES RAMIREZ, RICARDO CORTES RAMIREZ, SILVIA DEL SOCORRO CORTES RAMIREZ Y MARIA ISABEL CORTEZ RAMIREZ EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLES** que otorgaron los señores **MARIA ELISA DEL CARMEN CORTES RAMIREZ** también conocida como **MARIA ELISA CORTES RAMIREZ, CARLOS JAVIER CORTES RAMIREZ, ANA ELISA CORTES RAMIREZ, RUTH ELENA CORTES RAMIREZ** también conocida como **RUTH ELENA CORTES, JORGE ALBERTO CORTES RAMIREZ, MARIA DE LOURDES CORTES RAMIREZ, HECTOR CORTES RAMIREZ, JAIME CORTES RAMIREZ, RICARDO CORTES RAMIREZ Y MARIA ISABEL CORTEZ RAMIREZ** a bienes del señor **CARLOS JAVIER CORTES MARMOLEJO. Y LA ACEPTACION DE HERENCIA, NOMBRAMIENTO, ACEPTACION Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS JAVIER CORTES MARMOLEJO** en donde los señores **JOSE RUBEN CORTES RAMIREZ Y SILVIA DEL SOCORRO CORTES RAMIREZ** aceptan la **HERENCIA** y la señora **SILVIA DEL SOCORRO CORTES RAMIREZ**, manifiesta que acepta el cargo de **ALBACEA** y que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia correspondiente a la sucesión.

Publíquese dos veces, con intervalo de 7 días hábiles.

Atizapán, Estado de México, a 20 de mayo del 2008.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

670-A1.-9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

El suscrito Notario, hago constar que por escritura pública número **37,326** de fecha **20 de mayo de dos mil ocho**, se inició y radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LUIS LOPEZ MENDOZA** en la cual los señores **ROSA HILDA LORA MUÑOZ, LUIS JOSE LOPEZ LORA Y JUAN MANUEL LOPEZ LORA**, comparecieron en su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos respectivamente.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 27 de Mayo de 2008.

Publíquese dos veces de siete en siete días.
(Diario de Circulación Nacional).

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

670-A1.-9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 595 de fecha 14 de noviembre del año 2006, los señores **TOMAS, TERESA, GABINA, FRANCISCA, INES, CARITINA, BENIGNO MODESTO Y VICTORIA** todos de apellidos

PEREZ SANCHEZ en su carácter de descendiente de la de cuyos, se radicó ante mí en términos de lo previsto en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ANGELINA SANCHEZ MAGAYON.

La presente publicación se hace en términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 188
DEL ESTADO DE MEXICO.

678-A1-9 y 18 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

En escritura número 1,995, firmada ante la suscrita notaria, con fecha 02 de junio del 2008, los señores HERIBERTO MARIN ISLAS, CARLOS MARIN ISLAS y ARTURO ROLANDO GONZALO

MARIN ISLAS, (quien también acostumbra usar el nombre de ARTURO MARIN ISLAS), por su propio derecho, en su carácter de descendientes legítimos en primer grado y presuntos herederos del señor VICENTE MARIN GONZALEZ; asistidos de los testigos señores LETICIA ALVEAR QUEVEDO y CLAUDIA LETICIA MARIN ALVEAR, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor VICENTE MARIN GONZALEZ, en la que quedó nombrado como ALBACEA el señor CARLOS MARIN ISLAS y los señores HERIBERTO MARIN ISLAS, CARLOS MARIN ISLAS y ARTURO ROLANDO GONZALO MARIN ISLAS, (quien también acostumbra usar el nombre de ARTURO MARIN ISLAS) se convalidan como los "UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS" de dicha Sucesión.

Lo anterior, en términos de los artículos 6.142 fracción I y 6.144 fracción I, ambos del Código Civil, y del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos, ordenamientos vigentes en el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 04 de junio del año 2008.

LIC. ARMIDA A. ALONSO MADRIGAL-RUBRICA.
NOTARIA PROVISIONAL No. 144
DEL ESTADO DE MEXICO.

2051-9 junio.



AUTOBUSES CUAUTITLAN IZCALLI Y ANEXAS S.A. DE C.V.

A los socios de Autobuses Cuautitlán Izcalli y Anexas S.A. de C.V., se les convoca, para el próximo veinte de junio del año dos mil ocho, a las nueve horas, en el Domicilio Social, a la Asamblea General Ordinaria de Socios, bajo el siguiente Orden del Día:

Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Instalación formal de la asamblea.

Nombramiento de los integrantes de la mesa de debates.

Ratificación o rectificación del orden del día propuesto para la presente sesión.

Lectura del acta de la asamblea anterior.

Entrega de cortes de caja enero a mayo del 2008.

Informe de los Comisarios.

Informe de la Directiva

Cambio del Consejo de Administración.

Asuntos Generales.

Por su atención y tiempo a esta convocatoria, agradecemos su puntual asistencia.

Junio dos mil ocho.

Emigdio Osvaldo Sánchez Cruz
Presidente
(Rúbrica).

Maurilio Romo Márquez
Vicepresidente
(Rúbrica).

Gerardo F. Aguirre Romá
Secretario
(Rúbrica).

J. José Zaldivar Méndez
Tesorero
(Rúbrica).

Manuel Paiza Rodríguez
Comisario
(Rúbrica).

Pedro Mendoza Menroy
Comisario
(Rúbrica).

675-A1-9 junio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO No. 23
 TEXCOCO, MEXICO.
 E D I C T O

EXPEDIENTE :191/2008
 POBLADO :TEQUISISTLAN
 MUNICIPIO :TEZOYUCA
 ESTADO :MEXICO
 ACCION :CONTROVERSA

C. ELISEO MARTINEZ SANTOS y ELIAS MACEDONIO SALAZAR SANCHEZ
 PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE
 CITADO A RUBRO
 PRESENTE

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CIUDAD TEXCOCO, EN LA CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE TEQUISISTLAN, MUNICIPIO DE TEQUISISTLAN, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA DE MUNICIPAL DE TEZOYUCA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION CON LA DEMANDA DE JUICIO AGRARIO DE NULIDAD DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, CELEBRADO POR MA. DE LOS ANGELES FUENTES RAMIREZ CON ELISEO MARTINEZ SANTOS Y ELIAS MACEDONIO SALAZAR SANCHEZ, ASI COMO DE LOS PRIVADOS DE DONACION DE QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, CELEBRADO POR MA. DE LOS ANGELES FUENTES RAMIREZ, CON ELISEO MARTINEZ SANTOS Y MACEDONIO SALAZAR SANCHEZ, ACTOS JURIDICOS RESPECTO DE LA PARCELA EJIDAL 263 Z-1 P1/1, DEL EJIDO DE TEQUISISTLAN, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MEXICO, ADEMÁS DE LA ENTREGA DE LA POSESION DE LA MISMA; ESTO EN CONTRA DE LA CITADA MA. DE LOS ANGELES FUENTES RAMIREZ ASI COMO ELISEO MARTINEZ SANTOS Y ELIAS MACEDONIO SALAZAR SANCHEZ QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL A SU DISPOSICION.

A T E N T A M E N T E

LIC. YSIDRO HERAS SORIA
 ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DEL DISTRITO VEINTITRES
 (RUBRICA).

2056.-9 y 11 junio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO No. 23
 TEXCOCO, MEXICO.
 E D I C T O

EXPEDIENTE :196/2008
 POBLADO :AYOTLA
 MUNICIPIO :IXTAPALUCA
 ESTADO :MEXICO
 ACCION :CONTROVERSA

C. FIDEL GARCIA SEGUNDO
 PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE
 CITADO A RUBRO
 PRESENTE

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CIUDAD TEXCOCO, EN LA CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE AYOTLA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA DE MUNICIPAL DE TEZOYUCA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS DIEZ HORAS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION CON LA DEMANDA DE JUICIO AGRARIO DE PRESCRIPCION POSITIVA DE LOS DERECHOS EN EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1581107 DEL EJIDO DE AYOTLA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, ASI COMO LAS CONSECUENCIAS INHERENTES PARA QUE SE LE RECONOZCA LA TITULARIDAD DE LOS MISMOS Y EL DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL A SU DISPOSICION.

A T E N T A M E N T E

LIC. YSIDRO HERAS SORIA
 ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DEL DISTRITO VEINTITRES
 (RUBRICA).

2063.-9 y 18 junio.